

Decreto Exento N° 1939 SANTIAGO, viernes 11 de noviembre de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1787 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1787 de 2016, por cuanto se le debe otorgar viático entre el 24 y 28 de octubre a la Sra. Andrea Irarrazaval Olavarría, además de participar en otras actividades en EE.UU.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N°1787 de 2016, quedando como sigue:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Miami	0	15.10.2016	25.10.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Nueva York	0	26.10.2016	28-10-2016	0	0	0	0
EE.UU. - Miami	0	29-10-2016	09-11-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1630101

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.800
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. ANDREA IRARRAZAVAL OLAVARRIA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, con el objeto de participar en reunión de Negocios y participación en Primera Versión de Chile Week EE.UU., de la empresa CLEAN ENERGY.

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

TERMINO DE TRAMITARSE

15 MAR 2017

DIRECCION DE PERSONAS

Debe decir:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Miami	US\$ 330,60	15.10.2016	25.10.2016	0	0	661,20	US\$ 661,20
EE.UU. - Nueva York	US\$ 369,72	26.10.2016	28-10-2016	0	0	1.109,16	US\$ 1.109,16
EE.UU. - Miami	0	29-10-2016	09-11-2016	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 330,60 correspondiente al 100% del viático en Miami por los días 24 y 25 de octubre y a la suma de US\$ 369,72 correspondiente al 100% del viático en Nueva York por los días del 26 al 28 de octubre de 2016. El viático de los demás días es financiado por la ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE NORTEAMERICA - WE AMERICA.							US\$ 1.770,36

Imputación: 1630101

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.800

Imputación: 1634782

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 1.770,36

Sra. ANDREA IRARRAZAVAL OLAVARRIA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, con el objeto de participar en reunión de Negocios y participación en Primera Versión de Chile Week EE.UU., edemas de asistir a actividades con la Organización "We America" de la empresa CLEAN ENERGY.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1787 de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES